PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración
Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Administradora

RESOLUCIÓN N° 96.-

San Juan Bautista Misiones, 11 de abril de 2012.-

VISTO: El Acta N° 11 de fecha 10 de abril de 2012 de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se autoriza la adquisición de un vehículo tipo Mini Bus, motor turbo diesel intercooler, año 2012, 0 kilómetro, para doce personas, para exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con el rubro **537 – EQUIPO DE TRANSPORTE**, conforme a lo aprobado por Ley N° 4581/2011, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio fiscal 2012.----------

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, esta Circunscripción Judicial cuenta con dos vehículos con bastante tiempo de uso, los cuales son utilizados diariamente en distintos viajes oficiales de la Institución, y en algunos casos se hace necesario otro por la demanda de comisiones existentes en la actualidad, como asimismo, el vehículo Toyota Hilux se halla en etapa de rectificación de motor por alcanzar el kilometraje que requiere dicho servicio, por lo que se va prescindir también del mismo por un periodo de tiempo. Además, este vehículo tipo Mini Bus es muy importante para los traslados de las delegaciones que se trasladan a distintos puntos de país para los seminarios, cursos y otros tipos de reuniones de carácter institucional, en cuyos casos se dificultan los traslados por la cantidad de funcionarios y magistrados que deben trasladarse y en más de una ocasión se han utilizado los dos vehículos para un solo destino.----------

Que, ante la necesidad de contar con dicho medio de transporte, se ha iniciado el proceso de contratación por la vía de la licitación por concurso de ofertas en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose invitado a cinco firmas y en tiempo y forma se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar dos empresas con sus respectivas ofertas.----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de ambas ofertas, ha emitido el Informe N° 09/2012 de fecha nueve de abril de dos mil doce, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO MINI BUS"** PAC N° 00232747, al Oferente **AUTOMOTOR S.A. – RUC 80001340-9**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión del bien requerido, garantizando a esta Institución las mejores condiciones de contratación.----------

Que, la firma **AUTOMOTOR S.A.** ha ofertado un vehículo tipo Mini Bus marca Hyundai H1, motor turbo diesel Intercooler, año 2012, 0 Km. reuniendo las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al Oferente **AUTOMOTOR S.A. – RUC 80001340-9**, la adquisición de 1 (un) vehículo tipo Mini Bus Marca **HYUNDAI H1 MOTOR TURBO DIESEL INTERCOOLER, AÑO 2012, 0 KM, PARA 12 PERSONAS,** por un valor total de **Gs. 152.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones),** destinado al uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 4581/2011 del ejercicio fiscal 2012.----------

Art. 2°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente a y al presupuesto aprobado.----------

Art. 3°: **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, Abg. Darío Teófilo Estigarribia Cáceres, a suscribir el contrato respectivo, conforme a lo autorizado precedentemente.----------

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Misiones * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Víctor Daniel Rodríguez
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Dario T. Estigarribia C.
Presidente

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria